

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28330 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso nº 738/2009-C, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Montserrat Montal Gibert en nombre de Aplisoft & Ided, S.L. con C.I.F. B-60.573.409 se ha dictado auto en fecha 14/07/2010 en el que se ha acordado:

El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones y apruebo la rendición de cuentas formuladas por la administración concursal en su escrito de petición de archivo.

Ordenado librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad.

Se acuerda la extinción de la sociedad Aplisoft & Ided, S.L. así como el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100059579-1